



PROYECTO DE VIABILIDAD

Ciclo Formativo

“Cuidados Auxiliares de Enfermería”

MODALIDAD A DISTANCIA

COMUNIDAD DE MADRID

D. Julián Martín Olivar

D^a Pilar Martín Palomeque

D^a María Dolores Sainz Sámano

D^a Laura Cristina Martín Quintana

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN..

Breve referencia histórica.....	3
Posición actual de la FP en el sistema educativo.....	4
Situación actual y referencias legislativas para la programación.....	4
La organización del centro y la elaboración de la guía didáctica.....	6
Análisis del contexto.....	6
<u>1. ANÁLISIS DE LA FAMILIA PROFESIONAL Y PROSPECTIVA.....</u>	<u>8</u>
<u>2. POSICIÓN DE CICLO EN LA FAMILIA</u>	<u>9</u>
<u>3. CARACTERÍSTICAS DEL CICLO FORMATIVO.....</u>	<u>11</u>
3.1. Competencia general del título	11
3.2. Competencias profesionales, personales y sociales	11
3.3. Entorno profesional	12
3.4. Objetivos generales del ciclo	12
3.5. Relación de cualificaciones profesionales	13
<u>4. ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y PEDAGÓGICOS DEL CICLO FORMATIVO</u>	<u>14</u>
4.1. Acceso, matriculación y convalidaciones	14
4.2. Metodología general. Las tutorías	14
4.3. Evaluación. – Exámenes. Convocatorias	18
4.4. Módulo de FCT	20
4.5. Comunicación con el equipo docente y uso del Aula Virtual	20
<u>5. ANÁLISIS DE VIABILIDAD DEL PROYECTO</u>	<u>21</u>
5.1. Consideraciones	21
5.2. Recursos materiales	21
5.3. Conclusiones	21
<u>ANEXOS DEL PROYECTO</u>	
<u>I. GUÍA INFORMATIVA INICIAL PARA EL ALUMNADO</u>	<u>22</u>
<u>II. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO “Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza de Material”..</u>	<u>25</u>

INTRODUCCIÓN

Este proyecto curricular corresponde al Ciclo de Grado Medio: "**Cuidados Auxiliares de Enfermería**", en la modalidad de enseñanza a distancia; y se ha realizado de acuerdo al currículo publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

El Ciclo Formativo de Cuidados Auxiliares de Enfermería consta de dos cursos académicos con una duración total de 1400 horas, distribuidos en tres trimestres de formación en el Centro Educativo (I.E.S.) con una duración de 960 horas y de un trimestre de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) con una duración de 440 horas.

La atribución docente para impartir estas enseñanzas corresponde al cuerpo de **Profesores Técnicos de Formación Profesional** en la especialidad de **Procedimientos Sanitarios y Asistenciales** y al cuerpo de **Profesores de Enseñanza Secundaria** en la especialidad de **Procesos Sanitarios**.

Breve referencia histórica

La Formación Profesional nace con la Ley de Instrucción Pública de 1857 (Ley Moyano); donde se recogen “estudios de aplicación a las profesiones industriales”.

En 1928 las escuelas industriales suponen una segunda aproximación normativa de la Formación Profesional.

La Escuela de Capacitación Social de los Trabajadores de 1942 supuso el embrión de la Ley de la Formación Profesional Industrial de 1949.

La necesidad de mano de obra cualificada para dar respuesta a la industrialización que experimentó España impulsó la Ley de Formación Profesional de 1955, donde se recogían las figuras de la oficialía y de la maestría industrial.

La Ley de Universidades Laborales de 1959 instauró un modelo que persistió durante años e incluso fue retomado por la creación de la red de “Centros Integrados”.

La Ley General de Educación de 1970, supuso el gran cambio en la Formación Profesional ya que estableció tres niveles de Formación Profesional: primer grado (FP I), segundo grado (FP II) y tercer grado (FP III). Esta Ley no contemplaba la obligatoriedad de prácticas en empresas lo que supuso un distanciamiento entre la formación y el mundo laboral; y además convirtió la FP en una vía para el fracaso escolar ya que permitía el acceso a la misma de aquellos alumnos que no habían obtenido el Graduado Escolar.

La Ley Orgánica General del Sistema Educativo fue promulgada en 1990 y estructuró la Formación Profesional en Ciclos de Grado Medio y Ciclos de Grado Superior. Supuso un avance en la dignificación de la Formación Profesional porque requería el Graduado para acceder al Grado Medio y el Bachillerato para acceder al Grado Superior. Estableció un módulo obligatorio de Formación en Centros de Trabajo que implicó a las empresas en la formación de sus trabajadores, ajustándose así la formación a los requerimientos del mercado de trabajo.

La existencia de un sistema educativo con una calidad suficiente es uno de los elementos clave que define el nivel de bienestar presente en una sociedad y determina las posibilidades futuras de incrementar el nivel y la extensión de ese bienestar. Entre los elementos que conforman nuestro sistema educativo, la formación profesional adquiere una relevancia, especialmente importante en el momento actual, tanto desde el punto de vista social como económico.

La formación profesional permite encauzar la vocación de las personas, y es la encargada de proveerlos de las competencias para desarrollar una profesión. También incluye aquellos programas formativos que

permiten la actualización de los trabajadores en activo, lo que facilita su promoción; y aquellos dirigidos a los trabajadores desempleados para aumentar así sus posibilidades de reintegrarse en el mercado laboral.

Posición actual de la FP en el Sistema Educativo

Actualmente la F.P. está regulada por la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), en su redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa, así como por otra serie de normas que se recogen en las referencias legislativas que más adelante citaremos. Los títulos de F.P. están siendo revisados y actualizados para adaptarlos a las exigencias del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, estando próxima a finalizar la revisión, si bien se mantienen abiertos grupos de trabajo específicos encargados de la observación de los diferentes perfiles profesionales, con el fin de adaptar rápidamente los títulos a los cambios que se produzca y, si fuera necesario, crear otros nuevos. Por otra parte, la Formación Profesional de Grado Superior pasa a formar parte de la Enseñanza Superior no universitaria, lo que no sólo da acceso a cualquier estudio de grado universitario (sin perjuicio de los procedimientos de acceso que establezcan las universidades), sino que también permite la convalidación de módulos cursados en F.P. con asignaturas de los grados universitarios.

El 28 de octubre de 2008 el Gobierno hizo pública la Hoja de Ruta de la Formación Profesional, en la que se contemplaban más de 12 medidas para impulsar este tipo de formación. Estas medidas fueron implementadas en la ley de economía sostenible, y en su ley orgánica complementaria, en las que se dedica un apartado completo a la Formación Profesional. Por su parte, en la última legislatura, se ha abordado un cambio de calado en la configuración de la Formación Profesional. Ese cambio, recogido en la antes referida Ley Orgánica 8/2013, se va a configurar definitivamente en el nuevo Real Decreto de Ordenación de la Formación Profesional de Sistema Educativo, de próxima aprobación por el Gobierno.

El alumnado matriculado en Formación Profesional de grado medio y grado superior, se ha incrementado en un 58,61 % desde el curso 2007-2008 hasta el curso 2015-2016, pasando de 451.541 alumnos a 716.232 respectivamente. A estos alumnos hay que añadir para ese curso 68.308 que cursaron F.P. Básica, nivel que no existía en el 2007.

En cuanto a la Formación Profesional a Distancia, en este mismo periodo, ha pasado de 10.951 alumnos a 57.931, con una oferta de 103 títulos a través de la Plataforma E- Learning.

De los 979.343 alumnos en enseñanza secundaria post-obligatoria matriculados en el curso 2015/16, 645.325 están cursando Bachillerato (65,9 %) frente a 334.018 que estudian Formación Profesional de Grado Medio (34,1 %).

El crecimiento de la demanda, tanto por parte de los alumnos como de las empresas, se ve sólo parcialmente compensado con el aumento de las plazas ofertadas, lo cual provoca un desajuste importante en algunas de las titulaciones con mayor demanda. Debe tenerse en cuenta que, actualmente, los estudios de Formación Profesional son muy bien valorados por los empresarios, lo que ha permitido, a partir del año 2012, contar con una nueva modalidad de oferta de Formación Profesional Dual, cuyo respaldo normativo está recogido en la Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa y en el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual.

Situación actual y referencias legislativas para el Proyecto Curricular.

Este Proyecto está enmarcado en la estructura actual de la Formación Profesional; de tal manera que se incluye la Formación Profesional básica, como consecuencia de la promulgación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para mejora de la calidad educativa.

Las referencias legislativas que hemos tenido en cuenta en la realización de este Proyecto son:

Normas con rango de Ley:

- Ley Orgánica 8/1985 del Derecho a la Educación.

Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE).

Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Normas con rango de Real Decreto:

- Real Decreto 83/1996 por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.

Real Decreto 1128/2003 por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (Modificado parcialmente por RD 1416/2005).

Real Decreto 1147/2011 por el que se establece la ordenación de la Formación profesional del Sistema Educativo.

Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Normas reguladoras del ciclo formativo:

- Real Decreto 546/1995, de 7 de abril (B.O.E. de 5 de junio), por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.

Real Decreto 558/1995, de 7 de abril (B.O.E. de 6 de junio), por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Normas reguladoras del ciclo formativo dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid:

- Orden 2323/2003, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regula la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursan en la Comunidad de Madrid la Formación Profesional Específica establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Orden 1030/2008, de 29 de febrero, para la Comunidad Autónoma de Madrid es la norma por la que se regulan los documentos de evaluación de la Formación Profesional.

Orden 3272/2011, de 25 de agosto, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de **Educación en régimen “a distancia”**.

Decreto 49/2013, por el que se establece la autonomía de los centros para la fijación de los planes de estudio de enseñanzas de FPSE de la Comunidad de Madrid.

Instrucciones de 1 de septiembre de 2009, por las que se regula el desarrollo de **enseñanzas de ciclos formativos de FP del catálogo de la «LOGSE» en la modalidad de «a distancia»**, para el curso 2009-2010.

Orden 2216/2014, de 9 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se

establecen los **requisitos y el procedimiento para la implantación de proyectos propios en los centros que imparten enseñanzas de Formación Profesional** y enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Disposiciones básicas: Orden 1406/2015, por la que se regulan estas enseñanzas, y Resolución de 18 de junio de 2015, por la que se **establecen los ciclos formativos de FP susceptibles de ser impartidos en régimen “a distancia”**.

Últimas disposiciones: Instrucciones de 30 de agosto de 2017, por las que se regula el **desarrollo de las enseñanzas de los CC.FF. de FP en régimen “a distancia” en centros públicos, e Instrucciones de 27 de julio de 2017, sobre admisión extraordinaria, tanto en CFGM como CFGS.**

Referente europeo:

• Consejo Europeo de Lisboa. Marzo de 2002, resaltó: que el desarrollo de la educación y formación profesionales de alta calidad constituye una parte integrante y crucial de la estrategia, en particular en términos de fomento de la inserción social, la cohesión, la movilidad, la empleabilidad y la competitividad.

Proceso de Copenhague. Noviembre de 2002, que incidió: en la necesidad de cooperación europea para mejorar el rendimiento, la calidad y el atractivo de la educación y formación profesional.

Informe intermedio conjunto del Consejo y de la Comisión: Educación y Formación 2010.

Comunicado de Maastricht. Diciembre de 2004, que acuerda reforzar la cooperación en el fin de modernizar los sistemas de educación y formación profesional.

Comunicado de Helsinki. Diciembre de 2006, que incide en la necesidad de reforzar la cooperación europea para la enseñanza y la formación profesional y sus prioridades.

La organización del centro y la elaboración del Proyecto.

En la Orden de 29 de junio de 1.994 sobre las **Instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de los I.E.S.** queda indicado lo que sigue en su Instrucción 45: "De acuerdo con lo establecido en el artíc. 49 del R.O.I.E.S. 83/96, **los Dptos. elaboran**, bajo la coordinación y dirección del jefe de Dpto. y antes del comienzo de las actividades lectivas, **la programación didáctica** de las enseñanzas correspondientes a las áreas, materias y **módulos integrados en el Dpto. de acuerdo con el currículum oficial y con las directrices generales establecidas en la C.C.P.**". Así mismo, determina en su Instrucción 46: "La C.C.P. comprobará que las programaciones didácticas se ajustan a las directrices de dicha comisión y a lo establecido en artículo 49 del R.O.I.E.S. referente al contenido de las Programaciones de Aula.

Así mismo, la Comisión de Coordinación Pedagógica -con sus propuestas- acuerda y traslada al Claustro, el proceso para la confección de las Programaciones Didácticas atendiendo a:

Los Proyectos Curriculares del Centro y Ciclo Formativo y los contenidos curriculares señalados por el Ministerio de Educación y Ciencia y asumidos por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

La experiencia adquirida y contrastada en los cursos precedentes.

Las características de los alumnos, de manera especial.

El entorno en el que contextualizamos el currículo oficial.

Análisis del contexto

Los principales aspectos a analizar son:

Sociológicos: En la actualidad tiene una población de 39.681 habitantes (padrón municipal del

2017); el alumnado de formación profesional sanitaria, en muchas ocasiones procede de lugares lejanos al centro por no existir un ciclo formativo concreto cercano a su domicilio o no tener plazas vacantes en el mismo.

Geográficos: El municipio de San Fernando de Henares están enclavado en la zona este del Area Metropolitana, a 17 Kms de Madrid y se encuentra situado en la confluencia de los ríos Jarama y Henares.

Medios materiales e instalaciones: para el ciclo de Cuidados Auxiliares de Enfermería, el centro dispone de un aula con cañón y otro aula-taller con cañón y el equipamiento/material necesario para impartir este tipo de enseñanzas.

Psicológicos: la diversidad es la característica más marcada en este tipo de alumnado.

Académicos: la única familia profesional implantadas en este centro es la de Sanidad. El alumnado de este ciclo procede de 4º ESO, FP. Básica, Prueba de acceso a Grado Medio, Bachillerato, Ciclos de Grado Superior, etc...

Elementos innovadores: el equipo docente del Departamento de Sanidad participa activamente en proyectos de formación, innovación educativa e investigación.

El ciclo de Cuidados Auxiliares de Enfermería y sus alumnos en el entorno profesional, donde se desarrolla la FCT; proyectan una imagen de calidad educativa consolidada a lo largo de los años.

1. ANÁLISIS DE LA FAMILIA PROFESIONAL Y PROSPECTIVA.

La familia profesional sanitaria cuenta actualmente con 14 títulos, coexistiendo títulos regulados por la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo del año 1990 (LOGSE), con títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE). Los primeros van extinguiéndose progresivamente, dejando paso exclusivamente a los títulos con regulación LOE. Actualmente, sólo tenemos 3 títulos regulados por la LOGSE (uno de grado medio y dos de grado superior).

Las actividades sanitarias incluidas en esta familia abarcan desde los cuidados auxiliares de enfermería que serían los cuidados proporcionados a los usuarios de la sanidad de la forma más directa, hasta las técnicas de anatomía patológica más diagnósticas y más alejadas del contacto directo con el usuario, pasando por las actividades sanitarias más administrativas como son las relacionadas con la documentación sanitaria.

Los estudios de mercado incluyen, entre los ciclos con mayor tasa de inserción laboral, a los ciclos sanitarios tanto de grado medio como de grado superior. En la familia sanitaria, los ciclos con mayor número de contrataciones en 2014 fueron "Cuidados Auxiliares de Enfermería", "Emergencias Sanitarias", "Farmacia y Parafarmacia" y "Laboratorio Clínico y Biomédico".

Los jóvenes y los desempleados optan por estudios que aumenten sus posibilidades de hallar un hueco en el mercado laboral, lo que justifica la enorme demanda de los ciclos sanitarios en los centros educativos.

La gran demanda y la alta tasa de inserción laboral de las actividades sanitarias no corresponden con el número de alumnos matriculados debido a factores estructurales marcados por la obligación de realizar prácticas y el número limitado de plazas disponibles para las mismas; dejando gran número de solicitudes en lista de espera cada año.

El MECD indica que será necesario incrementar el número de titulados de formación profesional para el año 2020 hasta alcanzar 5,5 millones de personas. Dentro de los subsectores con mejores expectativas de futuro, todos los estudios apuntan hacia los servicios de atención a personas en situación de dependencia y a las actividades sanitarias de forma general.

Es sabido por todos, el alto grado de reconocimiento del que disfrutaban los profesionales sanitarios españoles en Europa y en el resto del mundo; esta circunstancia unida al aumento del tránsito de profesionales entre mercados de trabajo internacionales, nos predispone a pensar que el futuro del sector sanitario español tendrá que sufrir un crecimiento tanto cualitativo como cuantitativo en los próximos años.

2. POSICIÓN DEL CICLO EN LA FAMILIA PROFESIONAL

Los títulos que pueden cursarse actualmente dentro de la familia de Sanidad, son los siguientes:

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO:

Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE)

Técnico en Emergencias Sanitarias (LOE)

Técnico en Farmacia y Parafarmacia (LOE)

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR:

Técnico Superior en Dietética (LOGSE)

Técnico Superior en Salud Ambiental (LOGSE)

Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico (LOE)

Técnico Superior en Audiología Protésica (LOE)

Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias (LOE)

Técnico Superior en Higiene Bucodental (LOE)

Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (LOE)

Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico (LOE)

Técnico Superior en Ortoprótisis y Productos de Apoyo (LOE)

Técnico Superior en Prótesis Dentales (LOE)

Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría (LOE)

Los últimos datos consolidados de matrícula de alumnado, correspondientes al curso 2013/2014, no contienen todavía alguno de los ciclos LOE, por lo que no se puede hacer un análisis certero de la actual posición de la Familia de Sanidad en el concierto de la Formación Profesional. No obstante, y atendiendo al sector productivo al que sirve, se trata de una familia con un altísimo número de alumnos; se encuentra entre las tres familias profesionales más demandadas por los alumnos actualmente.

CICLOS FAMILIA DE SANIDAD	Alumnos matriculados 2013-14 C.A.M.	Alumnos matriculados 2013-14 M.E.C.D
Cuidados Auxiliares de Enfermería	4.282	38.873
Emergencias Sanitarias	1.247	7.594
Farmacia y Parafarmacia	1.312	11.065
Dietética	460	4.708
Salud Ambiental	280	2.129
Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	804	3.175
Audiología Protésica		
Documentación y Administración Sanitarias	189	3.101
Higiene Bucodental	506	5.616
Imagen para el diagnóstico y Medicina Nuclear	801	6.206
Laboratorio Clínico y Biomédico	1.207	9.031
Ortoprótesis y Productos de Apoyo	0	269
Prótesis dentales	10	896
Radioterapia y Dosimetría	75	1.144

El título de "Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería" sobre el que estamos realizando este Proyecto, es el que históricamente tiene más número de alumnos matriculados dentro de la Familia de Sanidad. La importancia de este título en la familia es significativa por varias razones:

La sociedad conoce perfectamente este perfil profesional porque el Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería ya que es el profesional sanitario con mayor grado de implicación en los cuidados de enfermería que se le proporcionan a los pacientes durante las estancias hospitalarias.

Es el profesional de referencia y de apoyo al paciente en los hospitales y centros sanitarios.

Sus tareas profesionales son fácilmente identificables por la sociedad.

Su tasa de inserción laboral es muy elevada.

Su preparación conlleva una labor social fundamental en el sector y reconocida.

El ejercicio de esta profesión conlleva un alto grado de recompensa moral.

La aglutinación de todas estas justificaciones explica su importancia dentro de la familia de sanidad, del sector productivo y de la sociedad en general.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CICLO FORMATIVO

3.1. Competencia general del título.

Los requerimientos generales de cualificación profesional y los niveles de competencia que le van a ser requeridos en situaciones de trabajo por parte del sistema productivo a este profesional, aparecen recogidos brevemente en el enunciado de la competencia general del presente Ciclo Formativo de grado medio:

"Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente".

3.2. Competencias profesionales, personales y sociales asociadas al ciclo formativo.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este módulo están estrechamente ligadas a la competencia general del Ciclo y se deben adquirir a lo largo del proceso de enseñanza/aprendizaje, haciendo hincapié en el desarrollo de los procedimientos y actitudes propias del conjunto de los diferentes módulos que integran el ciclo formativo.

Las capacidades profesionales que concretan y determinan el correcto desarrollo de la actividad laboral de estos profesionales en su ámbito de trabajo vienen fijadas en el Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería; y las que se hallan especialmente relacionadas con el Módulo de "Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material" son:

Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico- sanitarios en la población.

Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/cliente, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.

Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.

Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

A continuación, hemos añadido alguna competencia profesional a las anteriores fijadas por el título; y competencias personales y sociales que hemos considerado imprescindibles para la adaptación de la competencia del alumno al entorno actual y real:

Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad, proporcionándoles pautas de actuación y adecuando la información y la comunicación a las características de la persona interlocutora.

Aplicar medidas de control de la infección hospitalaria, reconociendo la cadena epidemiológica y empleando las técnicas de protección y prevención pertinentes.

Acondicionar materiales y equipos, aplicando las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización indicadas y siguiendo criterios de calidad para la prestación del servicio.

Eliminar los residuos y productos caducados siguiendo la normativa vigente y en el marco del desarrollo sostenible.

Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos" en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

3.3. Entorno profesional

Este técnico podrá **ejercer su actividad laboral fundamentalmente** en el sector sanitario, en el área de Asistencia al paciente/cliente, formando parte del equipo de enfermería en atención primaria, comunitaria y/o especializada.

Los **principales subsectores** en los que puede desarrollar su actividad son:

Atención primaria y comunitaria: domiciliaria, promoción de la salud, salud bucodental, consultas y residencias de ancianos.

Atención especializada: consultas, hospitalización, urgencias, pediatría, unidades especiales (UVI, UCI, etc.) geriatría, etc.

Centros sanitarios, centros balneoterápicos, departamentos de asuntos sociales de Ministerios, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y centros balneoterápicos.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo** tipo más relevantes son:

Auxiliar de Enfermería/Clínica.

Auxiliar de Balnearios.

Auxiliar de Atención primaria

Cuidados de enfermería a domicilio.

Auxiliar Bucodental.

Auxiliar Geriátrico.

Auxiliar Pediátrico.

Auxiliar de Esterilización.

Auxiliar de Unidades Especiales.

Auxiliar de Salud Mental.

3.4. Objetivos generales del ciclo

Los objetivos generales del ciclo formativo son los siguientes:

Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.

Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odonto-estomatológicas.

Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.

Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.

Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.

Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.

Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.

Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.

Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.

Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.

Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías en la cavidad bucal.

Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.

Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles en consultas sanitarias privadas.

Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.

Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona su actividad profesional, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

3.5. Relación de Cualificaciones Profesionales

Las cualificaciones profesionales serán un referente en la publicación del nuevo título, pero la publicación de la legislación que enmarca actualmente el título "Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería" es mucho anterior a la publicación de las cualificaciones, por esta razón las cualificaciones no han sido determinantes en el diseño de esta programación sin menoscabo de su conocimiento y análisis.

4. ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y PEDAGÓGICOS DEL CICLO

4.1. Acceso, matriculación y convalidaciones

Los requisitos de acceso se ajustan a las disposiciones que establece la precitada O 1406/2015 en su artº 8. Además del general de tener 18 años cumplidos en el año natural, se podrán matricular los mayores de 16, siempre que sean trabajadores, deportistas de alto nivel o encontrarse en situación extraordinaria de enfermedad, de dificultad física o sensorial, o de dependencia que le impida acceder por el régimen presencial. Asimismo, se necesita cumplir con los requisitos académicos generales, que vienen detallados en la Instrucción Primera dada para estos estudios y modalidad a principios de este curso académico.

Los alumnos se podrán matricular de los MP que deseen, ya sea uno o varios, a excepción del de FCT, para el que deben cumplir una serie de requisitos, que se verán más adelante. Asimismo, se podrán incorporar desde el régimen presencial y viceversa en cursos sucesivos, teniendo en cuenta los MP no superados.

Solo durante el primer mes se podrá solicitar la cancelación de la matrícula en todos los MP registrados. Ello supone la baja del grupo y su eliminación de las actas de evaluación, con lo cual no agota convocatoria.

Quienes quieran solicitar la convalidación de algún MP, deben matricularse en los mismos. En el momento de efectuar la matriculación o en los días inmediatos posteriores se procederá aportando toda la documentación pertinente.

Una vez efectuada la admisión y la matriculación, de acuerdo con la normativa vigente antes reseñada, el alumnado se incorporará a los grupos correspondientes a cada MP, que con carácter general vienen predeterminados a 80 alumnos como máximo. Consideramos, por todos los condicionantes que luego analizaremos, que el número óptimo sería de 60. A continuación, iremos viendo aspectos específicos a tener en cuenta en la organización de esta modalidad.

4.2. Metodología general. Las tutorías.

El aprendizaje abierto y a distancia es una fuerza que contribuye claramente al desarrollo social y económico y se ha ido convirtiendo en una parte indispensable de la educación ganando aceptación dentro de los sistemas educativos tradicionales, tanto en los países desarrollados como en desarrollo, pero particularmente en estos últimos. Este auge se ha visto estimulado, en parte, por el creciente interés de educadores y tutores en las nuevas tecnologías vinculadas a internet y otras plataformas multimedia, y en parte debido al creciente consenso sobre la necesidad de apoyar las formas tradicionales de educación, valiéndose de medios más innovadores, para garantizar el derecho fundamental de todos los individuos a la educación.

Los términos aprendizaje abierto y educación a distancia hacen referencia a modalidades educativas que apuntan a ampliar el acceso a la educación y a la formación, liberando a los alumnos de las limitaciones de tiempo y espacio, y ofreciendo mayor flexibilidad en las oportunidades de aprendizaje individual o grupal.

Con la convergencia europea el modelo educativo ha pasado a estar centrado en el alumno y los Campus Virtuales cumplen un papel esencial en el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación proporcionando flexibilidad e interactividad y herramientas para la comunicación real entre los que aprenden en ellos.

La educación a distancia requiere y promueve el aprendizaje autodirigido.

Dado que este ciclo se imparte en la modalidad “DISTANCIA”, los alumnos tienen acceso directo on line a la plataforma, a través de la cual acceden a los contenidos, enlaces, documentos, recursos, que completan y complementan su proceso de enseñanza-aprendizaje, ésto supone que en el ciclo se adopta como principio metodológico clave el enfoque constructivista del aprendizaje, así el alumno/a adopta un papel activo a la hora de aprender y el profesor se convierte en un facilitador, mediador y guía para que puedan adquirirse los nuevos contenidos.

En el **método del autoaprendizaje** el papel del profesor se concreta en:

- Orientar la organización del estudio de los contenidos: los materiales que se ofrecen en la plataforma están graduados en cuanto a dificultad y profundización de los diversos contenidos y se ofrecen guías esquemáticas de cada tema para ayudar al alumno a organizar los contenidos destacando los conocimientos clave que se deben obtener, además, los materiales de la plataforma virtual se irán activando de acuerdo con la temporización del calendario que aparece en la guía didáctica del módulo, para facilitar un ritmo de trabajo adecuado y coherente con la consecución de los objetivos.
- Organizar la secuencia de las tareas a desarrollar en cada unidad didáctica: las tareas se presentan en la plataforma y están organizadas de manera que se facilite la comprensión de los contenidos mínimos de cada tema.
- Facilitar la autoevaluación del alumno con una retroalimentación rápida y eficaz, de los resultados y progresos en el aprendizaje de los contenidos para ello todas las tareas de la plataforma ofrecen una autocorrección inmediata, después de ser realizadas.
- Resolver las dudas que se presentan en el proceso de aprendizaje del estudiante: a través de los foros de la plataforma o, en su caso, del correo electrónico.
- Proporcionar y/o sugerir fuentes de información: a través de los materiales de la plataforma virtual y/o en los foros de comunicación.

Y el papel del alumnado se concreta en:

- Implicación activa y participativa en las diversas tareas y en el proceso de aprendizaje: participando en los foros y realizando puntualmente las tareas propuestas.
- El método de autoaprendizaje permite:
 - ✓ Elegir tu propio ritmo de estudio y aunque está establecida una fecha de inicio y una fecha final, debes decidir cuándo y dónde estudiar, planificando tu tiempo y organizándolo de acuerdo con tu disponibilidad y tus necesidades. –
 - ✓ Comprobar tu grado de aprovechamiento de las unidades didácticas por los cuestionarios de autoevaluación que a su vez facilitan la comprensión y la participación activa.
- Disponer de recursos gráficos, esquemas e ilustraciones que facilitan la comprensión y contribuyen a hacer el curso más atractivo y ameno.
- Revisar y repasar los contenidos del curso siempre que lo necesites.
- Disponer de un material de consulta una vez finalizado el curso.

Desde un punto de vista práctico, el desarrollo de estas enseñanzas a distancia se centra en dos aspectos básicos:

- El trabajo personal del alumno siguiendo las indicaciones de los equipos educativos (profesores-tutores de los diferentes módulos)

- Y las tutorías que se establecen desde el centro de enseñanza con objeto de orientarle y proporcionarle materiales y recursos para alcanzar los objetivos del ciclo.

Precisamente, la **acción tutorial**, como elemento fundamental de esta modalidad de enseñanza, se articula de forma singular. Veámoslo con detalle a continuación.

TUTORÍAS. - Los alumnos deben tener presente que no están accediendo simplemente a un curso donde tienen que estudiar los contenidos y luego venir a examinarse. En este modelo de enseñanza el papel del profesorado es fundamental. Ellos están ahí para facilitarles la información que necesiten, ayudarles ante cualquier problema, resolver sus dudas, animarles a avanzar y evaluar y calificar sus aprendizajes.

Existen tres tipos de tutorías en el centro educativo: tutorías individuales, telemáticas y tutorías presenciales colectivas, que se detallan en el siguiente apartado:

- Tutorías individuales:** En ellas el alumno recibirá una atención personalizada de los profesores/as. Están a disposición del alumnado para resolver las dudas y los problemas que puedan surgir durante el estudio de las unidades didácticas, aclarar cuestiones de evaluación y calificación, proporcionar material complementario, etc. Para comunicarse con sus profesores-tutores puede utilizar varios medios. O bien, de modo presencial, tiene la posibilidad de acudir al centro educativo y realizar las consultas que considere oportunas al profesor/a que se encuentra en el despacho de CAE distancia (el horario de tutorías individuales establecido para el curso 2017/18; tendrán lugar en horario de mañana, los días que se comunicarán para cada MP). O bien, en la forma de las
- Tutorías telemáticas:** Cada profesor/a, dispondrá de 1-4 horas semanales (dependiendo del módulo) en horario de mañana y tarde, para atender las consultas y dudas de cada módulo, a través de la plataforma. Se complementan con las y las TITf. Las TIP, siempre con previa cita, serán debida y conjuntamente acordadas, pues todo aquello que se pueda resolver telemáticamente no requerirá de otro recurso. De modo similar, las TITf quedan como última instancia para solventar cualquier anomalía en el uso de estos recursos
- Tutorías presenciales colectivas.** Tienen un carácter meramente práctico, trabajando fundamentalmente conocimientos de habilidades y destrezas, que, de otra manera, al tratarse de una enseñanza a distancia, no se podrían adquirir. Por tanto, no se trata de clases magistrales de explicación de contenidos conceptuales, salvo aquellos que el profesor-tutor valore como necesario para matizar, ampliar o aclarar respecto a cómo aparecen en la plataforma. En las Tutorías de prácticas y de actividades de los módulos TBE, HMH y TAO se han programado una serie de prácticas. La asistencia a estas sesiones, tiene carácter voluntario. Se programan en horario de tarde debido a las necesidades de organización del centro (taller CAE disponible, aulas.) Para su mejor aprovechamiento, el alumnado deberá estar al corriente de sus actividades en dichos MP, absteniéndose de usarlas para aclarar dudas sobre otros tipos de contenido (conceptos, de otras aplicaciones teóricas, etc.) Tendrán lugar en horario de tarde, generalmente los miércoles.

Son optativas, no obligatorias, por lo que la asistencia a las mismas es voluntaria y en ningún caso influirá en la calificación del alumno.

Estas tutorías se estructuran siguiendo un calendario trimestral. A lo largo del trimestre tendrán lugar las siguientes tutorías colectivas:

- Tutoría organizativa presencial inicial de presentación del ciclo CAE a distancia. Su objetivo es informar y detallar los contenidos del módulo en los diferentes trimestres. Cada profesor-tutor informa sobre la forma de abordar estos contenidos, el material didáctico necesario, los textos que se pueden utilizar, las páginas Web, los sitios o enlaces de interés,

etc.

- Tutoría organizativa presencial trimestral/ módulo:
 - En el caso de los módulos de carácter procedimental, estas tutorías organizativas se realizarán en las tutorías presenciales reflejadas en la tabla que figura al final de este apartado.
 - En el resto de módulos de carácter menos procedimental, esta tutoría organizativa se realizará de forma telemática.

Horarios de tutoría

Teniendo en cuenta los mismos tiempos que en el régimen presencial (32 semanas o 175 días lectivos), si a las horas totales del ciclo (1.400) se restan las horas del MP de FCT (440), quedan un total de horas para el resto de los MP de 960. A partir de ellas la normativa establece como horas máximas presenciales en centro educativo el 30% de esta cantidad, lo que supone 280 horas presenciales. En la tabla siguiente se realiza una propuesta de distribución semanal de las tutorías entre los diversos MP:

MÓDULOS	HORAS TOTALES DEL MÓDULO (R.D. currículo /1995)	TUTORÍAS TELEMÁTICAS	TUTORÍAS PRESENCIALES	TOTAL TUTORÍAS
Técnicas Básicas de Enfermería	350	4	3	7
Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza de Material	155	2	2	4
Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica	130	2	1	3
Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente	130	2	-	2
Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria	65	1	-	1
Formación y Orientación Laboral	65	1	-	1
Relaciones en el equipo de trabajo	65	1	-	1
	960	13	6	19

Nota aclaratoria referente a tutorías organizativas:

- Tutoría organizativa presencial inicial de presentación del ciclo CAE a distancia (esta tutoría no está contemplada en la tabla anterior).
- Tutoría organizativa presencial trimestral/ módulo: En el caso de los módulos de carácter procedimental, esta tutoría organizativa se realizará en las tutorías presenciales reflejadas en la tabla anterior). En el resto de módulos de carácter menos procedimental, esta tutoría organizativa se realizará de forma telemática.

4.3. Evaluación. - Exámenes. Convocatorias

El sistema para evaluar el progreso de los aprendizajes de los alumnos de acuerdo con la normativa aplicable, se hará a través de un examen final presencial y obligatorio para todos los estudiantes matriculados en el módulo. En la sesión inicial de cada MP, se dará a conocer cómo se hará el seguimiento de todas las actividades programadas a través del AV. Asimismo, en cada MP se comunicará si existen y cuándo están previstas pruebas parciales presenciales. Aun siendo voluntarias, el resultado será tenido en cuenta en las calificaciones finales. Suele realizarse en el mes de febrero.

Las pruebas finales son obligatorias y presenciales. Incluyen todos los contenidos del MP. Su obligatoriedad es tal que, si no se presenta, agota la convocatoria. Dicho examen se hará antes del 8 de junio, en convocatoria ordinaria, y hasta el 26 de junio, en convocatoria extraordinaria.

Criterios de calificación

La calificación final será una nota de 0 a 10. Cada examen será puntuado de 0 a 10 puntos. En caso de que se haga el examen de febrero y se apruebe (con 5 o más puntos), esta nota supondría un 20% de la calificación final de la convocatoria ordinaria, y el examen de junio sería, en caso de aprobarlo también, el 80% restante de dicha calificación final. Se aplicará esta fórmula siempre que el resultado beneficie al alumno, es decir, en caso de que el alumno obtenga más nota en el examen de junio se le respetará esa nota. Si no se hace el examen de febrero o se suspende, el examen de junio supondrá el 100% de la calificación final. Esto sucederá siempre con el examen de la convocatoria extraordinaria de junio (hasta el 26 de junio).

La prueba de calificación es de carácter teórico-práctico con un número variable de preguntas de tipo test de opción múltiple. Cada pregunta consta de 4 posibles respuestas siendo sólo una de ellas correcta. La prueba se califica de 0 a 10 puntos y se considera superada si se obtienen al menos 5 puntos. La calificación numérica de estas pruebas está establecida según los siguientes criterios: - Cada respuesta válida suma un 1 punto - Cada respuesta errónea resta 0,25 puntos - Las preguntas no contestadas no se contabiliza

ADAPTACIÓN. - Adaptación de las actividades de formación y evaluación al alumnado con n.e.e.:

En Formación Profesional no pueden realizarse adaptaciones curriculares significativas, pues éstas impedirían alcanzar la competencia general del Título, por lo que solo pueden hacerse adaptaciones de acceso en el marco del “diseño para todos”, tal y como viene recogido en la normativa siguiente:

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. “Disposición adicional segunda. Accesibilidad en las enseñanzas de formación profesional.
- El Gobierno y las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, incluirán en el currículo de los ciclos formativos los elementos necesarios para garantizar que las personas que cursen ofertas de formación referidas a los campos profesionales citados en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, desarrollen las competencias incluidas en el currículo en diseño para todos.
- Asimismo, las diferentes ofertas de formación profesional y las pruebas de acceso deben observar la legislación en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. A tal fin el alumnado dispondrá de los medios y recursos que se precisen para acceder y cursar estas enseñanzas.”
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. “Disposición final décima. Currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales. El Gobierno, en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de esta ley, desarrollará el currículo formativo en

«diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras p sociedad de la información.”

De acuerdo con todo lo anterior, en caso de que algún/a alumno/a comunicara a la profesora una situación por la que pudiera considerarse alumno/a con n.e.e. se tendrán en cuenta las siguientes adaptaciones:

- En el caso del seguimiento del curso y las tareas a realizar no se llevaría a cabo ninguna adaptación, pues se trata de un curso a través de una plataforma con tutorías on-line y los/las estudiantes estarán conectados a un terminal que el propio alumno o alumna deberá prever que esté adaptado a su situación.
- En el caso de la realización de exámenes, se tendrá en cuenta el caso que se presente para atender a las adaptaciones de acceso, tal y como se ha mencionado antes, se controlarán variables ambientales, contextuales y materiales de acuerdo con la necesidad específica que se trate: condiciones de luminosidad, accesibilidad al espacio, uso de macrotipos, colocación respecto a la fuente sonora, flexibilidad en la duración temporal del examen, etc.
- Sistema de evaluación de la práctica docente.

Evaluación de la práctica docente

En coherencia con el carácter flexible y abierto de la programación, se llevará a cabo la evaluación de la práctica docente para introducir cuantas modificaciones sean necesarias para la mejora de resultados académicos en la consecución de los resultados de aprendizaje.

Dicha evaluación será a su vez continua, y se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos:

- Feedback continuo con los alumnos, a través de las tutorías on-line,
- Ajuste del desarrollo de la programación a través de su revisión periódica (al menos trimestralmente).
- Análisis de los resultados de un cuestionario que se pasará a los alumnos a final de curso a través de la plataforma virtual.
- Memoria individual del profesor al finalizar el curso escolar.

Convocatorias

Toda persona tiene derecho a cuatro convocatorias en cada MP. En cada curso académico tendrá dos convocatorias para ser calificado: una antes del 8 de junio y otra extraordinaria antes del 26 del mismo mes. Ese máximo de cuatro convocatorias sólo es ampliable a una más extraordinaria, en casos de enfermedad, discapacidad u otras situaciones que impidan el normal desarrollo del curso. Carácter especial tiene el MP de FCT. Este solo dispondrá de dos convocatorias.

Ahora bien, está prevista la posibilidad de renunciar a la evaluación en uno o más MP en una o las dos convocatorias del curso. Se procederá rellenando una solicitud en la Secretaría con una antelación mínima de un mes antes del día previsto del examen. Tener muy presente que, si ha habido un trato preferente en la admisión debido a motivos laborales, estos no podrán ser alegados para solicitar la renuncia. Asimismo, todas estas circunstancias se trasladan al régimen presencial, de modo que las convocatorias consumidas en un régimen computan al matricularse en el otro.

4.4. Módulo de FCT

Se registrará bajo idénticas condiciones a las de la modalidad presencial. Para realizarlo deberán haberse superado el resto de los MP. La única excepción es tener un solo MP pendiente que no se corresponda con UC, ni supere las 8 horas lectivas semanales. En este CF solo afectaría a RET o a FOL.

A su vez, quienes soliciten la exención del mismo, deberán solicitarlo al menos con un mes de antelación al inicio del mismo.

Como hemos visto antes, en este MP solo se dispone de dos convocatorias para su superación. Ordinariamente, se realiza en el periodo de septiembre a diciembre; en caso extraordinario se habilitan otros periodos del curso académico.

4.5. Comunicación con el equipo docente y uso del Aula Virtual.

Una vez integrado administrativamente en los grupos correspondientes a cada MP, el alumno va a poder seguir estas enseñanzas con un elevado grado de autonomía. Para ello la Consejería ha creado una plataforma virtual de aprendizaje exclusiva para el desarrollo de esta modalidad de FP a distancia.

Para acceder a ella se facilitarán dos contraseñas. Una es proporcionada por la Consejería a través del correo electrónico de EducaMadrid; es la forma habitual (usuario y contraseña) para acceder en cualquier momento. La otra la proporciona el centro para acceder únicamente por vez primera a cada uno de los MP en que esté matriculado. Dada la importancia de seguir los pasos apropiados, se facilitarán las oportunas instrucciones por escrito.

Hay varios aspectos de especial importancia que conviene tener en cuenta. En primer lugar, los temas y contenidos pertenecientes a cada UT están alojados de forma fácilmente accesible; además, cada docente puede añadir cuantos documentos crea necesarios para mejorar la didáctica o completar la formación, quizá incluso ampliando los contenidos básicos. Es opcional, asimismo, cerrar el acceso a determinados contenidos en función de su pertinencia.

En segundo lugar, existen varias posibilidades de comunicación directa. Por un lado, en cada MP existe un “Foro de Cafetería”, cuya operatividad permite la comunicación entre todos los miembros del grupo y el docente de ese MP. Las dudas planteadas en el mismo son contestadas y accesibles al resto, por lo cual resulta más eficiente que una consulta aislada a través de su correo electrónico. Y, por otra parte, está el “Foro de Noticias”, donde además de aspectos complementarios de los contenidos programados de cada UT, figura la Guía Didáctica del MP para que en todo momento pueda el alumno consultar su contenido.

5. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

Una vez vistos todos los aspectos relativos al Proyecto, vamos a reseñar una serie de consideraciones operativas junto con los recursos materiales que estimamos necesarios para, finalmente, establecer unas conclusiones.

5.1. Consideraciones.

Para que se haga efectivo este CF a distancia hemos considerado lo siguiente:

- a) Las horas presenciales quedarían agrupadas en 1 día a la semana.
- b) Como figura en la tabla de las tutorías, los MP que hemos considerado que deben estar presentes en estas horas presenciales son los que tienen una mayor carga procedimental.
 - El CF de Cuidados Auxiliares de enfermería a distancia consideramos que se impartiría en turno de tarde por 2 razones:
 - ✓ La mayoría del alumnado a quien va dirigido está en el mundo laboral.
 - ✓ Existe una imposibilidad de impartir el CF a distancia en turno de mañana debido a la ocupación al 100% de los espacios específicos por el CF en régimen presencial.
 - El Módulo de FCT se podría gestionar con los hospitales para que se pudiera realizar bien en turno de mañana o de tarde según las preferencias o necesidades de los alumnos.

La flexibilidad que establecen las novedades en la normativa a partir de 2011 –en opinión del responsable-, ofrece una serie de posibilidades. Por un lado, el artº 5.2 de la O 1406 contempla una posible organización curricular de los MP diferente; aquí, se podría dividir en dos el MP de TBE para ser impartido en dos cursos académicos, sin que se superara el 30% de horas de tutoría presencial –obviamente, exigiría un estudio más complejo, que excede los objetivos y posibilidades de este trabajo, pese a conocer la existencia de un borrador de reforma del Título. Esta propuesta estaría más acorde con la oferta actual de CF “a distancia” en nuestra Comunidad, ya que todos ellos son “ciclos LOE” a dos años completos; no obstante, no existe ningún precedente con “ciclos LOGSE”, aunque la transitoria única de la O 3272/2011 prevé su desarrollo desde el centro directivo competente.

5.2. Recursos materiales:

- a) Aula-taller específico para impartir las horas de los módulos procedimentales.
- b) Se necesitaría un espacio “de gestión” de uso exclusivo para el CF a distancia, dicha aula estaría dotada de:
 - ✓ Una línea de teléfono
 - ✓ 2 o 3 ordenadores
 - ✓ Impresora
 - ✓ Mobiliario (estantería, archivadores, mesas, sillas,...).

5.3. Conclusiones:

Al realizar este Proyecto de viabilidad del CF a distancia, nos han surgido algunas cuestiones que nos parece correcto dejar constancia de ellas:

- a) Ningún componente del Grupo de trabajo tiene experiencia previa en la Educación a distancia.
- b) Al quedar las tutorías presenciales limitadas a los módulos procedimentales, las horas de estos módulos quedan muy reducidas si lo comparamos con las horas que se imparten de dichos módulos en el régimen presencial.
- c) Desconocemos como sería el rendimiento y la efectividad de los alumnos que accedieran al módulo de FCT en un Hospital

ANEXO I.
GUÍA INFORMATIVA INICIAL PARA EL ALUMNADO



GUÍA INFORMATIVA

**CFGM “Cuidados Auxiliares de
Enfermería”**

RÉGIMEN “A DISTANCIA”

CURSO ACADÉMICO 20__/_

Le damos la **bienvenida** a este centro educativo y esperamos que su formación sea lo más completa posible, atendiendo a los criterios de una enseñanza pública de calidad y eficiente.

Nuestro **equipo docente** está formado por una persona COORDINADORA de todo lo referente a esta modalidad “a distancia” (D./D^a.....), además de todo el profesorado responsable de cada uno de los Módulos Profesionales (MP), quienes serán presentados en la **SESIÓN DE ACOGIDA**. Esta reunión previa, de obligada asistencia, pretende no solo ser una primera toma de contacto con este Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM). En ella, se darán a conocer todos los detalles que el alumnado necesita para iniciar con ciertas garantías su andadura por esta modalidad de Formación Profesional (FP). En especial, se comentarán suficientemente todos los **aspectos organizativos y didácticos** que sean precisos para que el alumnado pueda iniciar las actividades de las diferentes Unidades de Trabajo (UT) programadas para cada MP. En el caso particular de que alguien no pudiese asistir, convendrá que acuda alguna otra persona cercana al interesado.

A. Tutorías

Aunque estarán detalladas en la Guía Didáctica de cada MP, aclaramos a continuación cómo se va a desarrollar este recurso didáctico. Existen varios tipos de tutoría. En primer lugar, distinguimos entre las tutorías **presenciales colectivas (TPC)** y las tutorías individuales (TI).

Las TPC no son obligatorias ni tienen repercusión alguna en la calificación final. No todos los MP incluyen TC, ya que se trata de contenidos prácticos que no se pueden llevar a cabo a través de otros tipos de tutoría. **Para su mejor aprovechamiento**, el alumnado deberá estar al corriente de sus actividades en dichos MP, absteniéndose de usarlas para aclarar dudas sobre otros tipos de contenido (conceptos, de otras aplicaciones teóricas, etc.), salvo que lo estime oportuno el profesor. Tendrán lugar en HORARIO DE TARDE, generalmente los miércoles.

Las TI, a su vez, son de varios tipos: telemáticas (TTM), presenciales (TIP) y telefónicas (TTF). Tendrán lugar en HORARIO DE MAÑANA, los días que se comunicarán para cada MP.

Las TTM son las propias de esta modalidad de enseñanza. Cada profesor estará un número variable de horas a la semana (dependiendo del MP) a disposición del grupo de alumnos a través de una plataforma virtual de aprendizaje, el **AULA VIRTUAL (AV)** de cada MP, la cual dispone, a su vez, de un “chat”. Ese será el momento para aclarar dudas, plantear cuestiones relacionadas con el material didáctico, resolver dificultades personales relativas a la realización de las actividades propuestas, etc., etc.

Estas TTM se complementan con las TIP y las TTF. Las TIP, SIEMPRE CON PREVIA CITA, debida y conjuntamente acordadas, pues todo aquello que se pueda resolver telemáticamente no requerirá de otro recurso. De modo similar, las TTF quedan como última instancia para solventar cualquier anomalía en el uso de estos recursos.

B. Evaluación. - Exámenes. Convocatorias.

En la **SESIÓN INICIAL** de cada **MP**, se dará a conocer cómo se hará el seguimiento de todas las actividades programadas a través del AV.

En cada MP se comunicará si existen y cuándo están previstas **PRUEBAS PARCIALES PRESENCIALES**. Aun siendo voluntarias, el resultado será tenido en cuenta en las calificaciones finales. Suele realizarse en el mes de febrero.

Las **pruebas finales** son obligatorias y presenciales. Incluyen **TODOS LOS CONTENIDOS DEL MP**. Si no se presenta, agota la convocatoria. Toda persona tiene derecho a **cuatro convocatorias en cada MP**. En cada curso académico tendrá dos convocatorias para ser calificado: una antes del 8 de junio y otra extraordinaria antes del 26 del mismo mes. Ese máximo de cuatro convocatorias sólo es ampliable a una más extraordinaria, en casos de enfermedad, discapacidad u otras situaciones que impidan el normal desarrollo del curso.

Carácter especial tiene el MP de **FCT**. ***Este solo dispondrá de dos convocatorias.***

Ahora bien, está prevista la posibilidad de **RENUNCIAR** a la evaluación en uno o más MP en una o las dos convocatorias del curso. Se procederá rellenando una solicitud en la Secretaría con una antelación mínima de un mes antes del día previsto del examen. Tener muy presente que si ha habido un trato preferente en la admisión debido a motivos laborales, estos no podrán ser alegados para solicitar la renuncia. Asimismo, todas estas circunstancias se trasladan al régimen presencial, de modo que las convocatorias consumidas en un régimen computan al matricularse en el otro.

C. Comunicación con el equipo docente y uso del AV.

La Consejería ha creado una plataforma virtual de aprendizaje exclusiva para el desarrollo de esta modalidad de FP a distancia. Para acceder a ella se facilitarán **dos contraseñas**. Una es proporcionada por la Consejería a través del correo electrónico de Educamadrid; es la forma habitual (USUARIO Y CONTRASEÑA) para acceder en cualquier momento. La otra la proporciona el centro para acceder únicamente por vez primera a cada uno de los MP en que esté matriculado. Dada la importancia de seguir los pasos apropiados, se facilitarán las oportunas instrucciones por escrito.

Hay varios aspectos de especial importancia que conviene tener en cuenta.

En primer lugar, los temas y contenidos pertenecientes a cada UT están alojados de forma fácilmente accesible; además, cada docente puede añadir cuantos documentos crea necesarios para mejorar la didáctica o completar la formación, quizá incluso ampliando los contenidos básicos. Es opcional, asimismo, cerrar el acceso a determinados contenidos en función de su pertinencia.

En segundo lugar, existen varias posibilidades de **comunicación directa**. Por un lado, en cada MP existe un “FORO DE CAFETERÍA”, cuya operatividad permite la comunicación entre todos los miembros del grupo y el docente de ese MP. Las dudas planteadas en el mismo son contestadas y accesibles al resto, por lo cual resulta más eficiente que una consulta aislada a través de su correo electrónico.

Y, por otra parte, está el “FORO DE NOTICIAS”, donde además de aspectos complementarios de los contenidos programados de cada UT, figura la **Guía Didáctica del MP** para que en todo momento pueda el alumno consultar su contenido.

Gracias por su atención y feliz curso.

EL EQUIPO DOCENTE

ANEXO II.

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

“Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material”.

A. ASPECTOS PEDAGÓGICOS

Los contenidos actualizados en el desarrollo de las unidades didácticas están diseñados de tal manera que permitan al alumno alcanzar las capacidades que completen un perfil profesional actual.

También hemos observado que en ninguno de los módulos profesionales se contempla ningún referente histórico de la evolución de los cuidados de enfermería, ni de los modelos de enfermería y hemos creído necesario incluirlo en los contenidos para sumergir al alumno en un primer contacto con su profesión, sus orígenes, sus referentes históricos, etc. Siempre coordinado con el módulo de Técnicas Básicas de Enfermería para evitar la duplicidad de esta unidad de trabajo introductoria en ambos módulos.

A.1) Diseño de bloques de formación

La asignación de unidades de trabajo a los bloques, su distribución temporal y su secuenciación se han realizado respondiendo a la necesidad pedagógica del módulo "Higiene del medio hospitalario y limpieza del material" que tiene como misión formar al alumnado para desempeñar la función del cuidado de las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.

A.2) Líneas de actuación

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Aproximación al rol del auxiliar de enfermería en la higiene hospitalaria.
- Prevención de riesgos laborales.
- La unidad del paciente
- La cama hospitalaria
- Instrumental. Carro de curas.
- Limpieza de materiales, equipamientos e instrumentos.
- Desinfección de materiales, equipamientos e instrumentos.
- Esterilización de materiales, equipamientos e instrumentos.
- Central de esterilización.
- Epidemiología clínica.
- Enfermedades transmisibles. Prevención.
- Infecciones nosocomiales. Prevención.
- Precauciones universales.
- Técnicas de aislamiento
- Recogida de muestras biológicas.
- Residuos clínicos I

A.3) Confección de bloques formativos y asignación de unidades de trabajo

En esta programación se proponen un número total de 15 unidades de trabajo agrupadas en cuatro bloques de formación y una unidad introductoria.

El criterio de agrupamiento que hemos tenido en cuenta es la agrupación de varias unidades que respondan sinérgicamente a la consecución parcial o total de las capacidades terminales que corresponden al módulo.

El criterio de secuenciación de los bloques formativos responde a los siguientes criterios:

- El auxiliar debe conocer sus competencias en el entorno sanitario para poder comprender porque en algunas técnicas básicas de enfermería realiza un papel de colaboración con el equipo de enfermería o con el equipo médico; y, sin embargo, en otras puede actuar de forma casi independiente aunque siempre bajo la supervisión de enfermería.

- Aunque el paciente sale de la unidad para procedimientos principalmente diagnósticos y terapéuticos; es en la unidad del paciente, donde mayor tiempo permanece durante su estancia, y donde se le aplican la mayor parte de los cuidados de enfermería. Por tanto, es esencial que el alumno conozca, cuanto antes: sus elementos, sus posibilidades, su mantenimiento, etc...

- Ya que la relación de nuestro módulo “ejemplo” con el resto de los módulos técnico-sanitarios, como son técnicas básicas de enfermería y técnicas de ayuda odontológica y estomatológica, es tan estrecha; hemos visto necesario que el alumnado conozca conceptos tan importantes y transversales a la realización de cualquier técnica como son: el lavado de manos, el aislamiento, las protecciones individuales, los mecanismos de transmisión, la prevención de los mismos.....Todo ello, antes de que aborde en los demás módulos los procedimientos relacionados con cada aparato o sistema (técnicas básicas) y los procedimientos odontológicos intervencionistas.

- La razón de dejar la recogida de muestras biológicas y residuos sanitarios para el final; es la convicción de que el conocimiento previo de lo anteriormente citado, es imprescindible para manejar muestras biológicas y residuos sanitarios; que quizás supongan las actuaciones con mayor riesgo laboral para los profesionales sanitarios.

Introducción: EL AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y EL MEDIO HOSPITALARIO

Consta de una unidad de trabajo. En ella se hace una introducción, cuyo objetivo es poner en antecedentes al alumno acerca de sus referentes histórico- profesionales, y la evolución de los cuidados de enfermería. El conocimiento de esta unidad permitirá la posterior comprensión de su grado de participación en las tareas y técnicas que se desarrollarán los bloques I, II, III, IV.

Unidad de trabajo 1: Aproximación al rol del auxiliar de enfermería en la higiene hospitalaria.

Responde parcialmente a las capacidades terminales 1, 2, 3 y 4:

1. Analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes.

2. Analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad de paciente; describiendo los métodos y técnicas para conseguirlas.

3. Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevención de infecciones hospitalarias.

4. Explicar los procesos de recogida de muestras, precisando los medios y técnicas precisas en función del tipo de muestra a recoger.

Bloque formativo I: LA HABITACIÓN DEL PACIENTE

Consta de dos unidades de trabajo que tratan todo lo referente al entorno habitual del paciente en sus estancias clínicas. Al finalizar este bloque el alumno conocerá los elementos necesarios, las condiciones óptimas, el mantenimiento de la unidad del paciente y sabrá adecuarlos a las circunstancias del paciente.

Las unidades de trabajo que conforman el bloque son las siguientes:

Unidad de trabajo 2: La unidad del paciente.

Unidad de trabajo 3: La cama hospitalaria.

Responde a la capacidad terminal 2:

2. Analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad de paciente; describiendo los métodos y técnicas para conseguirlos.

Bloque formativo II: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES

Consta de cinco unidades de trabajo. En la unidad de trabajo nº 4 el alumno estudia el fundamento de la epidemiología, sus principales aplicaciones. En la unidad de trabajo número 5 se forma en el ámbito de las enfermedades transmisibles, sus mecanismos de transmisión y su prevención. En la unidad número 6 aplica los conocimientos de las enfermedades transmisibles al ámbito hospitalario dándole un enfoque más práctico y relacionado con su entorno de trabajo. La unidad número 7 capacita al alumno para la aplicación de las precauciones universales en los supuestos prácticos necesarios; y en la unidad de trabajo número 8, el alumno adquiere los conocimientos acerca de las técnicas de aislamiento aplicables en la actualidad y las medidas a adoptar en cada una de ellas.

Las unidades de trabajo que conforman el bloque son:

Unidad de trabajo 4: Epidemiología clínica.

Unidad de trabajo 5: Enfermedades transmisibles. Prevención.

Unidad de trabajo 6: Infecciones nosocomiales. Prevención.

Unidad de trabajo 7: Precauciones universales.

Unidad de trabajo 8: Técnicas de aislamiento.

Responden parcialmente a la capacidad terminal 3:

3. Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevención de infecciones hospitalarias.

Bloque formativo III: HIGIENIZACIÓN DEL ENTORNO Y DEL MATERIAL SANITARIO.

Este bloque es uno de los dos más extensos, comprendiendo cinco unidades de trabajo, que responden a todo el bloque de higienización del entorno y del material sanitario. En la unidad número 4, el alumno conoce los diferentes grupos de instrumental, el nombre de los instrumentos más utilizados y la función de cada uno de ellos; así como los elementos del carro de curas, su colocación y mantenimiento. La unidad número 5 capacita al alumno para la limpieza de los materiales, equipamientos e instrumentos. La unidad de trabajo número 6 capacita al alumno para el desarrollo de las tareas de desinfección de los materiales, equipamientos e instrumentos. La unidad de trabajo número 7 y número 8 capacitan al alumno para el desarrollo de las tareas de esterilización.

Las unidades que conforman el bloque son las siguientes:

Unidad de trabajo 9: Instrumental. Carro de curas.

Unidad de trabajo 10: Limpieza de los materiales, equipamientos e instrumentos.

Unidad de trabajo 11: Desinfección de materiales, equipamientos e instrumentos.

Unidad de trabajo 12: Esterilización de materiales, equipamientos e instrumentos.

Unidad de trabajo 13: Central de esterilización.

Responden a la capacidad terminal 1:

1. Analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes.

Bloque de formación IV: RECOGIDA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y RESIDUOS SANITARIOS.
Este bloque consta de dos unidades de trabajo. La unidad número 14 capacita al alumno para la recogida de muestras biológicas y su correcta manipulación. En la unidad número 15 el alumno conoce la legislación vigente en materia de residuos sanitarios y lo capacita para la correcta manipulación, clasificación y procesamiento de los distintos tipos de residuos sanitarios.

Las unidades de trabajo que conforman el bloque son las siguientes:

Unidad de trabajo 14: Muestras biológicas. Recogida, transporte y conservación.

Unidad de trabajo 15: Residuos sanitarios. Clasificación y eliminación.

Responden a la capacidad terminal 4:

4. Explicar los procesos de recogida de muestras, precisando los medios y técnicas precisas en función del tipo de muestra a recoger.

UNIDADES DE TRABAJO	HORAS CONCEPTUA LES	HORAS PROCEDIMEN TALES	HORAS TOTALES
INTRODUCCIÓN. EL AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y EL MEDIO HOSPITALARIO			
UNIDAD DE TRABAJO Nº 1 : Aproximación al rol del auxiliar de enfermería en la higiene hospitalaria	1	-	1
BLOQUE TEMÁTICO I. LA HABITACIÓN DEL PACIENTE			
UNIDAD DE TRABAJO Nº 2 : La unidad del paciente	6	-	6
UNIDAD DE TRABAJO Nº 3: La cama hospitalaria	7	11	18
BLOQUE TEMÁTICO II. PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E INFECCIONES NOSOCOMIALES			
UNIDAD DE TRABAJO Nº 4: Epidemiología clínica	3	-	3
UNIDAD DE TRABAJO Nº 5: Enfermedades transmisibles. Prevención	3	-	3
UNIDAD DE TRABAJO Nº 6: Inf. nosocomiales. Prevención	5	-	5
UNIDAD DE TRABAJO Nº 7: Precauciones universales	4	6	10
UNIDAD DE TRABAJO Nº 8 : Técnicas de aislamiento	7	10	17
BLOQUE TEMÁTICO III. HIGIENIZACIÓN DEL ENTORNO Y DEL MATERIAL SANITARIO			
UNIDAD DE TRABAJO Nº 9: Instrumental. Carro de curas	6	9	15
UNIDAD DE TRABAJO Nº 10: Limpieza de materiales e instrumentos	2	4	6
UNIDAD DE TRABAJO Nº 11 :Desinfección de materiales e instrumentos	4	10	14
UNIDAD DE TRABAJO Nº 12 : Esterilización de materiales e instrumentos	5	11	16
UNIDAD DE TRABAJO Nº 13: Central de esterilización	1	-	1
BLOQUE TEMÁTICO IV. RECOGIDA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y RESÍDUOS SANITARIOS			
UNIDAD DE TRABAJO Nº 14 : Recogida de muestras biológicas	8	6	14
UNIDAD DE TRABAJO Nº 15 : Residuos clínicos	5	-	5
TOTAL HORAS	67	67	134

A.4) Secuenciación y temporalización

El módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza de Material tiene una asignación horaria de 155 horas (Real Decreto en el que se establece el currículo)

La secuenciación de las unidades de trabajo, y la temporalización, es la que se recoge en la siguiente tabla, desagregando el tiempo previsto para contenidos soporte de carácter conceptual, y para contenidos organizadores, de carácter procedimental.

Entendiendo como horas las sesiones con los tiempos asignados correspondientes e incluyendo en ellas los períodos dedicados a la realización de los procedimientos de evaluación.

Esta programación, como se ha indicado al principio, se ha diseñado pensando en un curso académico de tres trimestres presenciales en el centro educativo. Los bloques temáticos y las unidades de trabajo que conforman este módulo profesional han sido programados teniendo en cuenta que el tiempo está distribuido para impartir cinco horas semanales, repartidas en bloques de tres y dos horas respectivamente, para de esta manera facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y para que los procedimientos se lleven a cabo de la forma más continua posible.

	1^a evaluación	2^a evaluación	3^a evaluación
Contenidos	U T 1,2,3,4 y 5	U T 6,7,8, 9 y 10	U T 11,12,13,14 y 15

A.5) Elementos comunes de la programación.

En este apartado se incluyen todos aquellos elementos comunes a todas las unidades de trabajo; sin menoscabo de aquellos elementos específicos que van reflejados en la programación de cada una de las unidades didácticas. Entre estos elementos comunes se van a tratar aquellos relativos a:

- metodología general
- recursos disponibles
- uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- la evaluación
- refuerzo de competencias clave
- riesgos laborales

A.6) Metodología común

Aspectos generales

El RD 1538 / 2006 establece que la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.

Metodología aplicada al módulo

La metodología del proceso de enseñanza/aprendizaje de este módulo está condicionada por las necesidades de formación que requiere el mundo productivo, es decir, es activa y participativa, adecuada a los posibles cambios que puedan producirse en este campo de intervención profesional.

Es importante en la aplicación de la metodología, los siguientes aspectos:

- La experiencia llevará al profesor a adecuar el modelo del método pedagógica a su propia realidad en interrelación con las características de sus recursos, capacidades terminales, capacidades profesionales y objetivos generales a los que ha sido ligado.

- Los conocimientos previos del alumno/a.

- En esta modalidad a distancia el fomento de la participación de los alumnos/as en la marcha del proceso de aprendizaje, es decir metodología motivadora.

- Todas las unidades de trabajo poseen, como hemos visto anteriormente, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, aún así podemos hacer la siguiente diferenciación:

- **Unidades de trabajo con contenidos mayoritariamente conceptuales:** UT 1, UT 4, UT 5 y UT 6

- **Unidades de trabajo con contenidos mayoritariamente procedimentales:** UT 2, UT 3, UT 7, UT 8, UT 9, UT 10, UT 11, UT 12, UT 13, UT 14 y UT15.

- **Los contenidos actitudinales están recogidos de una forma u otra en todas las UT:** se explicó de manera más amplia en el apartado correspondiente.

Por ese motivo la metodología será diferente, en función de la unidad de trabajo a impartir.

1.- Contenidos soporte (de carácter conceptual)

En este módulo se podrá utilizar un libro de texto que los alumnos deberán ir siguiendo ayudándonos para ello fundamentalmente de los contenidos que los profesores comparta a través de la plataforma, aulas virtuales...

Los alumnos/as deberán llevar a cabo las actividades y trabajos que se le hayan encomendado, explicando el procedimiento seguido para la resolución del caso planteado, y pudiendo ser objeto de preguntas por parte del resto de los alumnos/as, quienes podrán opinar y criticar la solución dada al caso por aquél/aquella, debatiendo entre ellos/as la cuestión en el foro adecuado.

2.-Contenidos organizadores (de carácter procedimental)

En este caso la metodología que se debe seguir en la mayor parte de las actividades ha de basarse en la realización de supuestos prácticos y por tanto será activa. Pero desde dos puntos de vista diferente:

- utilizando los maniqués y el material del taller de enfermería

- prácticas entre los alumnos representando el papel de supuesto paciente.

El alumno desarrollará la práctica conforme a los criterios establecidos en el punto anterior, realizando todos los procedimientos necesarios para la obtención de los resultados finales.

3.- Contenidos actitudinales

El profesor deberá llevar a cabo una metodología que fomente el trabajo en equipo y de relación afectiva, diseñando para tal fin las actividades de enseñanza- aprendizaje.

Agrupamientos

Con la diversidad de agrupamientos conseguimos que los aprendizajes lleguen al alumno de forma más sólida y clara, ya que las actividades serán realizadas por un número de alumnos idóneo.

- **Gran grupo:** Se emplea en explicaciones verbales, gráficas o documentales.

● **Pequeño grupo:** Se emplea en el desarrollo de los contenidos procedimentales y su número varía en función de la cantidad de alumnos que tenga el grupo de referencia. Fomentaremos el aprendizaje cooperativo.

● **Trabajo individual:** Podemos emplearlo en estrategias de indagación, permitiendo así, la reflexión personal, el trabajo autónomo o el planteamiento y resolución de problemas.

Actividades de enseñanza-aprendizaje

Las actividades enseñanza – aprendizaje tienen como objetivo la consecución de las capacidades señaladas en el R.D. de este título profesional que responden a la demanda del sector sanitario y deben reunir las siguientes características generales:

● Tienen que estar adaptadas al tipo de alumno, el perfil profesional del ciclo y las relaciones internas del grupo.

● Deben ayudar a facilitar la comprensión de todos los alumnos y su inserción profesional posterior

● Tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje

● Deben fomentar el trabajo en grupo tan necesario en su futuro desarrollo profesional

● Interrelacionarán los aprendizajes con la realidad laboral: “aprendizajes funcionales”

● Construyan sus propios conocimientos, convirtiéndose en los protagonistas de su propio aprendizaje.

● Modifiquen sus esquemas mentales previos, referidos a la incorporación de los nuevos contenidos que se desarrollan en el módulo.

● Interioricen las actitudes y valores que el desarrollo del módulo profesional pretende.

Las actividades programadas para el presente módulo las he clasificado de la siguiente forma:



Actividades de iniciación y de motivación, antes de comenzar la unidad de trabajo es necesario recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad o bloque a introducir. Han de servir para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes.

El tipo de actividades pueden ser variadas:

● Exposición breve o telemática, aportando visión global de la unidad de trabajo y utilidad e importancia en el entorno productivo.

● Preguntas de respuesta rápida.

● Actividades de motivación tratando de relacionar la materia a tratar en el aula con actividades de la vida cotidiana.

● Un cuestionario de evaluación inicial, con el fin de ver los conocimientos previos de los alumnos y despertar su interés.

● Debates sobre artículos, temas de actualidad, etc.



Actividades de desarrollo y aprendizaje, a través de:

En cuanto al número de actividades, éstas han de ser suficientes para alcanzar los aprendizajes previstos.

● Búsqueda de *información utilizando recursos TIC*.

- Elaboración individual de un ***glosario de términos*** relacionados con el ámbito sanitario.
- Exposición de los trabajos utilizando ***recursos telemáticos***.
- Elaboración de ***esquemas*** o cuadros que permitan presentar de una manera más simplificada los contenidos teóricos.
- Manejo de ***diccionarios de términos*** médicos.
- Visualización de ***vídeos e imágenes*** a los que se hace referencia en el apartado de materiales y recursos didácticos.
- ***Realización de los procedimientos*** asociados a cada unidad de trabajo.



Actividades de consolidación. Se aplican de forma reiterada para conseguir asentar los conocimientos adquiridos.



Actividades de resumen o síntesis. Se hacen al finalizar una unidad de trabajo con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio.

Se basan en el resumen y recapitulación de contenidos intentando favorecer la consolidación, generalización, aplicación y toma de conciencia de los nuevos aprendizajes producidos en la unidad.



Actividades de ampliación. Permiten seguir construyendo aprendizajes a nuestros alumnos que han realizado las actividades de consolidación y de aplicación de manera satisfactoria. Sirven para “saber más” y sobre todo para “saber mejor”.



Actividades de refuerzo. Permiten atender las diferentes demandas de información y de conocimientos de los alumnos. Sirven para responder a los distintos ritmos de aprendizaje y con ellas se persigue alcanzar los objetivos y trabajar los contenidos mediante otras estrategias y otros tipos de actividades.

Se fomentará la participación del centro, desde nuestro departamento de familia profesional, en proyectos institucionales, nacionales o internacionales que den una visión más amplia al alumno de su entorno próximo y del contexto exterior.

Estos proyectos dinamizan la vida de los centros, ayudan a conseguir recursos y favorecen la integración de los alumnos así como desarrollan su interés y les permite realizar acciones por sí mismos, sirviendo a la vez como un elemento importante de conexión con su futura vida laboral.

B. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

En esta modalidad, y teniendo en cuenta el tipo de alumnado que accede a las enseñanzas a distancia, hemos creído que la realización de actividades extraescolares podría ser complicada por las circunstancias personales y laborales de los alumnos.

En cualquier caso, durante el desarrollo del curso y en función del interés del grupo...se podría proponer la realización de la visita a una central de esterilización de un hospital y algún área de hospitalización para complementar su formación teórico-práctica.

C. RECURSOS

Para el proceso de enseñanza-aprendizaje disponemos de una serie de recursos que emplearemos en cada momento para que la intervención educativa sea lo más eficaz posible.

Usaremos principalmente la pizarra, transparencias, diapositivas, recursos TIC, elementos tecnológicos propios del ciclo, etc. como medio para hacer llegar la información a los alumnos.

Utilizaremos, además, recursos impresos: el libro de texto (permitiendo leerlo las veces que sean necesarias adaptándose a los distintos niveles de aprendizaje), fotocopias y libros de la Biblioteca del centro o del aula.

Emplearemos también el mobiliario y el material con que está equipado el taller de enfermería que a grandes rasgos lo clasificamos en material fungible e inventariable.

En la programación de cada unidad de trabajo se especifican los recursos singulares de la misma.

D. ESPACIOS

Se dispone del aula-taller de enfermería para la explicación-realización de los procedimientos.

Este taller dispondrá de ordenadores para los alumnos y para el profesor, dotados todos del software necesario y de conexión a Internet, además de periféricos como impresora o escáner.

E. RIESGOS

Se debe tratar de forma amplia este aspecto, sobre todo teniendo presente que los alumnos deben tener una formación adecuada como futuros profesionales en el ámbito sanitario.

Las normas para prevenir riesgos en las actividades del Taller de Enfermería, las deben de seguir alumnos y profesores.

F. EVALUACIÓN

Según el **RD 1538/2006 de 15 de diciembre**, por el que la evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación 2/2006. Esto se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se realizará una evaluación en el mes de febrero, de carácter voluntario que contribuirá a la nota final con un 20% en el caso de haber sido superado con un 5 o más.

En Junio, se llevará a cabo la evaluación final ordinaria del módulo, de carácter obligatorio.

Además, se llevará a cabo la evaluación extraordinaria del módulo, en las fechas establecidas.

F.1) Procedimientos de evaluación

Los procedimientos de evaluación son los siguientes:

- *Observación directa del alumno, en las tutorías presenciales:* valoraremos su actitud ante el trabajo, la responsabilidad, el trato con los compañeros y con el profesor, limpieza y orden personal en la ejecución de las tareas.

- *Las actividades realizadas individualmente.*

- *El buen manejo y cuidado del material.*

- *Pruebas objetivas:* tanto escritas como aquellas actividades propuestas a través de la plataforma/aulas virtuales. Serán objeto de evaluación todos los contenidos tanto conceptuales como

procedimentales que se hayan trabajado en el desarrollo de cada unidad.

La prueba escrita podrá consistir:

a) Cuestionario de respuestas múltiples:

Constará de preguntas con respuestas alternativas de las que sólo una es válida.

La puntuación será la siguiente:

- cada respuesta correcta. 1 punto
- cada respuesta incorrecta -0,25 puntos
- cada respuesta no contestada 0 puntos.

b) Cuestiones cortas:

Permiten valorar la síntesis y capacidad de asimilación de conceptos.

c) Cuestiones largas:

Permiten valorar la capacidad del razonamiento y expresión escrito del alumno.

d) Identificación de material clínico

e) Explicación de láminas, diapositivas etc....

Ejecución de una prueba práctica o teórico-práctica, en función del número de alumnos.

En la que el alumno deberá realizar supuestos prácticos, en los que se evaluará:

- La correcta selección del material.
- Procedimiento y control de la técnica.
- Habilidad, destreza y seguridad durante el proceso.

F.2) Criterios de calificación

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los siguientes **criterios**:

• La calificación de la evaluación será un valor numérico sin decimales entre 1 y 10. Se consideran aprobados todos los alumnos cuya calificación sea de 5 o superior a 5.

• Será imprescindible obtener 5 puntos como mínimo en la prueba teórico-práctica para poder superar la evaluación.

Después de cada evaluación, el profesor/a aportará la corrección de las pruebas a los alumnos/as, explicando las dudas que de su corrección pudieran surgir y atendiendo a las demandas de revisión de las pruebas y de las calificaciones.

El profesor/a analizará individualmente las dificultades con las que se pueda encontrar cada alumno/a para alcanzar los objetivos/capacidades terminales de este módulo profesional, por lo que le orientará en la relación a los que deban ser objeto de recuperación y le aconsejará sobre técnicas y métodos de trabajo/estudio.

La **calificación final** de este módulo profesional, será la media ponderada de la calificación obtenida en las tres evaluaciones (de 1 a 10).

Para aquellos alumnos/as que no superen la Evaluación Final Ordinaria de Junio, deberán presentarse a la **convocatoria extraordinaria en las fechas establecidas**, donde deberán realizar un control teórico-práctico de todos los contenidos del módulo, con un sistema de calificación idéntico al seguido durante el curso.